

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

87ª REUNIÓN

Lima (Perú)
14-18 de julio de 2014

DOCUMENTO IATTC-87-03c

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

Las siguientes son las recomendaciones y aprobaciones de los participantes en la [5ª Reunión del Comité Científico Asesor](#), en ningún orden en particular:

1. Se deberían proporcionar voluntariamente al Comité informes nacionales que describan las pesquerías e investigaciones nacionales, y se deberían anexar resúmenes de estos informes a los informes del Comité y publicarlos en el portal de internet de la CIAT. En el Anexo C se presentan directrices para la redacción de los informes.
2. Es preferible que todos los documentos y presentaciones preparados para el Comité estén disponibles una semana antes de la reunión.
3. Todos los documentos del Comité deberían incluir un resumen de su contenido.
4. Mejorar el presupuesto y esfuerzo de la CIAT dirigido al fomento de capacidad de los países ribereños para realizar estadísticas e investigaciones pesqueras.
5. La CIAT debería realizar un estudio de factibilidad del muestreo rutinario de talla y sexo de las capturas de atunes adultos (patudo, aleta amarilla, y barrilete grande) en las enlatadoras y durante viajes observados en buques palangreros.
6. Todos los resultados detallados obtenidos por observadores nacionales en buques palangreros deberían ser combinados en una base de datos central de la CIAT para permitir análisis cuantitativos.
7. El personal de la CIAT, en colaboración con aquellos de la SPC y WCPFC y otras agencias pesqueras, debería realizar un análisis de los patrones de desplazamiento del atún patudo de programas de marcado a escala del Pacífico entero, e informar al Comité de los resultados.
8. Se deberían hacer todos los esfuerzos posibles por obtener datos de sexo y talla de los atunes adultos marcados y recuperados de buques cerqueros y palangreros.
9. El personal de la CIAT debería informar al Comité de modelos futuros de evaluación de poblaciones que incorporen estructura y desplazamientos de atunes a escala del Pacífico entero, desplazamientos de atunes, y crecimiento por sexo.
10. El personal de la CIAT debería informar sobre estudios de Evaluación de Riesgos Ecológicos para especies concretas, en particular, los tiburones sedoso y martillo en el OPO.
11. Establecer programas de observadores para buques de clases de capacidad 1 a 5, con ayuda técnica del personal de la CIAT, en un nivel de cobertura suficiente para poder dar seguimiento fiable a las capturas incidentales de tiburones sedosos.
12. Los informes futuros del Comité deberían contener una selección de figuras básicas sobre las pesquerías y los resultados de las evaluaciones de las poblaciones, por ejemplo:
 - a) Mapas para cada una de las principales especies que muestren un promedio de capturas por zonas, por arte, en los últimos años
 - b) Figuras de las capturas anuales por arte
 - c) Figura de la principal CPUE anual utilizado en las evaluaciones de poblaciones
 - d) Figuras del peso promedio anual por especies (combinando todas las artes)
 - e) Diagrama de la captura anual por edad por arte
 - f) Las mejores gráficas de Kobe para cada especie.